



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

1717

ANUNCIO

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA Y DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles establecido en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 50, de 12 de marzo de 2024 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, no habiéndose recibido reclamaciones, el expediente queda definitivamente aprobado, tal como se acompaña en el anexo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, contra el presente Anuncio, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Huesca, 8 de abril de 2024. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.



Secretaría General
Recursos Humanos

ANEXO

Aprobación inicial, por Acuerdo Plenario de 7 de marzo de 2024, del expediente de modificación de la Plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Huesca

Modificación de la Plantilla

Plazas a amortizar

- 1 plaza de Titulado Superior de Desarrollo y Medio Ambiente, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Superiores, A1, a la jubilación del titular.
- 1 plaza de Técnico Medio de Promoción de Iniciativas Locales, Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase de Cometidos Especiales, Grupo A, Subgrupo A2.

Plazas a crear:

- 1 plaza de Técnico, Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1.
- 1 plaza de Técnico de Gestión, Escala de Administración General, Subescala Gestión, Grupo A, Subgrupo A2.
- 1 plaza de Técnico Medio de Archivo, Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Cometidos Especiales, Grupo A, Subgrupo A2.
- 3 plazas de Administrativo, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1.
- 1 plaza de Administrativo de Administración Electrónica, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase de Cometidos Especiales, Grupo C, Subgrupo C1.
- 1 plaza de Auxiliar Técnico de Informática, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase de Cometidos Especiales, Grupo C, Subgrupo C1.
- 1 plaza de Ordenanza, Administración General, Subescala Subalterna, Grupo AP.
- 6 plazas de Subjefe de Intervención, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Extinción de Incendios, grupo C, subgrupo C1.

Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo

Amortizar los puestos de:

- Jefe de Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Superiores, A1, a la jubilación del titular, (RPT 175).

- Jefe de Sección de Promoción de Iniciativas Locales Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase de Cometidos Especiales, Grupo A, Subgrupo A2, (RPT 191).

Modificar los puestos:

- La denominación del puesto de Jefe de Sección de Promoción de Iniciativas Locales (RPT 568) que pasa a denominarse Jefe de Sección de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos.

- La dependencia de los puestos de la Sección de Desarrollo y Medio Ambiente pasando a la nueva Sección de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos.

- La actual denominación de los puestos RPT N.º 264, 265 y 276 por la de Jefe de Negociado de Contabilidad.

- La actual dependencia del puesto 276 pasando de la Unidad de Control Interno a la Unidad de Contabilidad.

- La actual dependencia del puesto de administrativo 38, pasando de Intervención a la Unidad de Contabilidad.

Crear los puestos de:

a) En la Unidad de Archivo:

- 1 puesto de Técnico Medio de Archivo, Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase plazas de cometidos especiales, Grupo A, Subgrupo A2, CD 25, C.E. 10.802,12 €, RPT 597.

Servicio	Sección/Unidad	Puesto	N. RPT	Clase	Subg.(F) G.Prof. (L)	Escala y Subescala	Nivel CD	CE (F) R (L)	F.P.	Formac	Contenido	Jornada	Observ. (1) ER/DT (*)
SECRETARÍA	Unidad de Archivo	Técnico Medio Archivo	597	F	A2	Esc. Admon. Espec. Sub. Serv. Espec. Clase Plaza Cometidos Espec.	25	10.805,12	-	(a)	(14)		(*)

- 1 puesto de Ordenanza, Administración General, Subescala Subalterna, Grupo AP, CD.14, C.E. 7.101,22 €. Sin dedicación, RPT 583

Servicio	Sección/Unidad	Puesto	N. RPT	Clase	Subg.(F) G.Prof. (L)	Escala y Subescala	Nivel CD	CE (F) R (L)	F.P.	Formac	Contenido	Jornada	Observ. (1) ER/DT (*)
SECRETARÍA	Unidad de Archivo	Ordenanza	583	F	AP	Esc. Admon. Gral. Sub. Subalterna	14	7.101,22	CMI	(a)	(8)		

b) En la Sección de Gestión Tributaria:

- 1 puesto de Administrativo, Negociado IVTM, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, C1, CD 20, C.E.8.270,36 €, RPT 584

Servicio	Sección/Unidad	Puesto	N. RPT	Clase	Subg. (F) G.Prof. (L)	Escala y Subescala	Nivel CD	CE (F) R (L)	F.P.	Formac	Contenido	Jornada
TESORERÍA	Unidad Central de Gestión Tributaria	Administrativo	584	F	C1	Esc. Admon. Gral. Sub. Administrativa	20	8.270,36	CMI	(b)	(5)	

c) en la Sección de Recaudación:

- 1 puesto de Técnico de Administración General, Subescala Técnica, A1, CD 26 y C.E. 16.273,74 €, RPT 585

Servicio	Sección/Unidad	Puesto	N. RPT	Clase	Subg. (F) G.Prof. (L)	Escala y Subescala	Nivel CD	CE (F) R (L)	F.P.	Formac	Contenido	Jornada	Observ. (1) ER/DT (*)
TESORERÍA	Unidad Central de Recaudación	Técnico Administración General	585	F	A1	Esc. Admon. Gral. Sub. Técnica	26	16.273,74	-	(a)	(45)		(*)

- 1 puesto de Administrativo, dependiente de los negociados de Tasas y Precios Públicos y de Recaudación Ejecutiva, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, C1, CD 20, C.E. 8.270,36 €, RPT 586.

Servicio	Sección/Unidad	Puesto	N. RPT	Clase	Subg. (F) G.Prof. (L)	Escala y Subescala	Nivel CD	CE (F) R (L)	F.P.	Formac	Contenido	Jornada
TESORERÍA	Unidad Central de Recaudación	Administrativo	586	F	C1	Esc. Admon. Gral. Sub. Administrativa	20	8.270,36	CMI	(b)	(5)	

d) En los Servicios Informáticos:

-1 puesto de Administrativo de Administración Electrónica, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, C1, C.D. 20, C.E. 8.270,36 €, RPT 587.

Servicio	Sección/Unidad	Puesto	N. RPT	Clase	Subg. (F) G.Prof. (L)	Escala y Subescala	Nivel CD	CE (F) R (L)	F.P.	Formac	Contenido	Jornada	Observ. (1) ER/DT (*)
SERVICIOS INFORMÁTICOS	Unidad de Telecomunicaciones y Sistemas	Administrativo Administración Electrónica	587	F	C1	Esc. Admon. Espec. Sub. Serv. Espec. Clase Plaza Cometidos Espec.	20	8.270,36	-	(b)	(5) ter		(*)

- 1 puesto de Auxiliar Técnico de Informática, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, C1, CD 20, C.E. 11.990,86 €, Disponibilidad 80 horas, RPT 588.

Servicio	Sección/Unidad	Puesto	N. RPT	Clase	Subg.(F) G.Prof. (L)	Escala y Subescala	Nivel CD	CE (F) R (L)	F.P.	Formac	Contenido	Jornada	Observ. (1) ER/DT (*)
SERVICIOS INFORMÁTICOS	Unidad de Telecomunicaciones y Sistemas	Auxiliar Técnico Informática	588	F	C1	Esc. Admon. Espec. Sub. Serv. Espec. Clase Plaza Cometidos Espec.	20	11.990,86	-	(b)	(23)	Disp. 80 h.	(*)

e) En la Sección de Desarrollo y Medio Ambiente / Promoción de Iniciativas Locales:

- 1 puesto de Técnico de Gestión, Escala de Administración General, Subescala Gestión, Técnico de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2 en la Sección de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos, CD. 25, C.E.12.897,50 €. Disponibilidad 80 horas, RPT 589.

Servicio	Sección/Unidad	Puesto	N. RPT	Clase	Subg.(F) G.Prof. (L)	Escala y Subescala	Nivel CD	CE (F) R (L)	F.P.	Formac	Contenido	Jornada	Observ. (1) ER/DT (*)
SECCIÓN DE DESARROLLO, INICIATIVAS TERRITORIALES Y PROGRAMAS EUROPEOS	Unidad de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos	Técnico Gestión de Administración general	589	F	A2	Esc. Admon. Gral. Sub. de Gestión	25	12.897,50	CMI	(a)	(13)	Disp. 80 h.	(*)

f) Crear los siguientes puestos en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento:

-1 puesto de Jefe de Negociado, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, CD. 22, C.E. 10.193,12 €, RPT 590.

- 6 puestos de Subjefe de Intervención, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Extinción de Incendios, grupo C, subgrupo C1, CD 19, C.E. 20.521,50 €, RPT 591 a 596.

Parque	Puesto	N.º	Clase	Subg. (F) G.Prof. (L)	Escala y Subescala	Nivel	CE (F) R (L)	F.P.	Formac.	Contenido	Jornada	Observ. (1) ER/DT (*)
CECOP / Sección apoyo SPEIS	Jefe de negociado	590	F	C1	Esc. Admon. Gral. Sub. Administrativa	22	10.193,12	C	(b)	(4)		(*)
CECOP	Subjefe de intervención	591	F	C1	Esc. Admon. Espec. Sub. Serv. Espec. Clase Serv. Extin. Incendios	19	20.521,50	Art 39 Dec. 158/2017	(a)	Definido en la normativa vigente	1699,5 h/a	(*)
CECOP	Subjefe de intervención	592	F	C1	Esc. Admon. Espec. Sub. Serv. Espec. Clase Serv. Extin. Incendios	19	20.521,50	Art 39 Dec. 158/2017	(a)	Definido en la normativa vigente	1699,5 h/a	(*)
CECOP	Subjefe de intervención	593	F	C1	Esc. Admon. Espec. Sub. Serv. Espec. Clase Serv. Extin. Incendios	19	20.521,50	Art 39 Dec. 158/2017	(a)	Definido en la normativa vigente	1699,5 h/a	(*)
CECOP	Subjefe de intervención	594	F	C1	Esc. Admon. Espec. Sub. Serv. Espec. Clase Serv. Extin. Incendios	19	20.521,50	Art 39 Dec. 158/2017	(a)	Definido en la normativa vigente	1699,5 h/a	(*)
CECOP	Subjefe de intervención	595	F	C1	Esc. Admon. Espec. Sub. Serv. Espec. Clase Serv. Extin. Incendios	19	20.521,50	Art 39 Dec. 158/2017	(a)	Definido en la normativa vigente	1699,5 h/a	(*)
CECOP	Subjefe de intervención	596	F	C1	Esc. Admon. Espec. Sub. Serv. Espec. Clase Serv. Extin. Incendios	19	20.521,50	Art 39 Dec. 158/2017	(a)	Definido en la normativa vigente	1699,5 h/a	(*)

Modificación del Organigrama

Modificar, en consecuencia, el Organigrama con los cambios propuestos.











